



**LXIV**  
 LEGISLATURA  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 EL GOBIERNO DE LA REALIDAD DEL BIENESTAR

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 Lic. Chiari  
 16 FEB. 2021  
 W. 32408

**Asunto:** Se remite Proposición con Punto de Acuerdo  
**Oficio Número:** LXIV / 019 / 2021

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 de febrero del 2021

**DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO**

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
 P R E S E N T E**

PODER LEGISLATIVO  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 16 FEB. 2021  
 W. 32408

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, Licenciada Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el diverso 54, fracción I del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, me permito remitir a Usted la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 570 AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE OAXACA, A QUÉ EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EN UN ACTO DE SOLIDARIDAD PROMUEVAN Y ESTABLEZCAN POLITICAS PÚBLICAS DE CONDONACIONES, EN EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INHUMACIÓN E INHUMACIÓN DE CENIZAS, DE LOS PANTEONES MUNICIPALES, DE PERSONAS FALLECIDAS A CONSECUENCIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN APOYO A LAS FAMILIAS OAXAQUEÑAS QUE PERDIERON A SUS SERES QUERIDOS.**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONCEPTO DE LA LIBERTAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

Lo anterior para su inscripción en el orden del día de la Próxima Sesión Ordinaria de esta Soberanía y por tratarse un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ  
DISTRITO XX  
RCA. CIUDAD DE IUCHITÁN DE ZARAGOZA

**LICENCIADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
**DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO MORENA**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 de febrero del 2021

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, e integrante de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo que dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración del Pleno del H. Congreso del estado, la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 570 AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE OAXACA, A QUÉ EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EN UN ACTO DE SOLIDARIDAD PROMUEVAN Y ESTABLEZCAN POLITICAS PÚBLICAS DE CONDONACIONES, EN EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INHUMACIÓN E INHUMACIÓN DE CENIZAS, DE LOS PANTEONES MUNICIPALES, DE PERSONAS FALLECIDAS A CONSECUENCIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN APOYO A LAS FAMILIAS OAXAQUEÑAS QUE PERDIERON A SUS SERES QUERIDOS, Por tratarse un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION. Al tenor de las siguientes:**

## **CONSIDERACIONES**

**UNICO:** El mundo está pasando por uno de los momentos más críticos de la historia moderna, la pandemia a consecuencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), presenta grandes retos en materia de salud, economía, desarrollo social y política, las condiciones actuales ponen la capacidad de acción y reacción de las instituciones, la plena coordinación entre ellas es indispensable para lograr salvar el mayor número de vidas, sin embargo a diario los fallecimientos incrementan y con ello el sufrimiento de las familias.

Ante la crisis que se enfrenta a nivel mundial y que las y los Oaxaqueños se han visto afectados, a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19) que ha cobrado vidas humanas, dejando niveles de devastación entre familias y la propia sociedad, ante el costoso daño producido por un virus que no distingue estratos sociales, económicos o políticos.

Tras once meses de que se diera a conocer el primer contagio en nuestro estado a consecuencia de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los casos no han cesado, por lo cual es necesario apoyar a quienes han perdido a sus seres queridos, sobre todo porque la mayoría sufren problemas económicos.

Al sufragar los gastos de servicios funerarios de inhumación y cremación de personas fallecidas a causa del COVID-19, y en un acto de solidaridad, responsabilidad y en el marco de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás leyes reglamentarias, a los ayuntamientos municipales, considero necesario cuidar y proteger la economía familiar, incentivando y procurando medidas para evitar que se lesione la economía de los sectores sociales más desprotegidos. Esta tragedia que estamos sufriendo las familias mexicanas y oaxaqueñas, no solo conlleva el dolor de haber perdido a un ser querido, sino también serios estragos en su economía, dado que tienen que sufragar el costo de los servicios

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

funerarios de inhumación o cremación, poniendo en riesgo su patrimonio y su calidad de vida, máxime que en nuestro estado un número considerable de personas viven en situación de pobreza, por lo que no cuentan con recursos para poder costear los gastos funerarios. Son momentos de mantenernos unidos como sociedad y solidarizarnos con cada familia víctima de esta enfermedad.

Los datos proporcionados por la autoridad sanitaria de nuestro país a través del informe técnico diario COVID-19, de fecha 13 de febrero de 2021, muestran que a nivel federal se contabilizan un total de 173, 771, defunciones y en nuestro estado al día 13 de febrero de 2021, se contabilizaban un total de 2,626 fallecimientos por Covid-19, por lo cual llamó a apoyar a la gente, pues uno de los temas que más preocupan es la situación económica. (1)

Esta pandemia exige una respuesta seria y contundente por las autoridades, en favor de cada persona que no ha dejado de luchar por salvar la vida de otro, como también los fallecidos y sus familias, por lo que mediante el presente punto de acuerdo, se solicita que los 570 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Oaxaca, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan la condonación de los servicios de inhumación e inhumación de cenizas en los panteones municipales a quienes lamentablemente hayan fallecido por coronavirus COVID-19.

Con todo y el dolor que causa la muerte de un ser querido, deben seguir adelante y nosotros tenemos la obligación de apoyarlos en todo lo que esté a nuestro alcance. Debemos unirnos como sociedad, sensibilizarnos sobre el tamaño de esta crisis. Es un momento de unidad y de solidaridad para cada familia víctima de esta enfermedad.

(1).- Fuente consultada el día 13 de febrero de 2021:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615884/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2021.02.13.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615884/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2021.02.13.pdf)

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

Por lo anterior, presento a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los 570 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Oaxaca a que, en el ámbito de sus atribuciones, en un acto de solidaridad promuevan y establezcan políticas públicas de condonaciones, en el pago de derechos por concepto de inhumación e inhumación de cenizas, de los panteones municipales, de personas fallecidas a consecuencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en apoyo a las familias oaxaqueñas que perdieron a sus seres queridos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 570 AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE OAXACA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EN UN ACTO DE SOLIDARIDAD PROMUEVAN Y ESTABLEZCAN POLÍTICAS PÚBLICAS DE CONDONACIONES, EN EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INHUMACIÓN E INHUMACIÓN DE CENIZAS, DE LOS PANTEONES MUNICIPALES, DE PERSONAS FALLECIDAS A CONSECUENCIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN APOYO A LAS FAMILIAS OAXAQUEÑAS QUE PERDIERON A SUS SERES QUERIDOS.**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL ESPERANZA DE LA CALIDAD DE VIVIR

## PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

### TRANSITORIOS.

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a los 570 Ayuntamientos Constitucionales del estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los 15 días del mes de febrero del año 2021.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

DISTRITO XX

HQA. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

LICENCIADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ  
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA

